

## AYUNTAMIENTO

**CIUDADANO PROFESOR JESÚS HERNANDO VERDUGO SICARIOS**, Presidente Municipal Constitucional de Cosalá, Sinaloa, México, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de este municipio por conducto de su secretaría, se ha servido comunicarme lo siguiente:

### CONSIDERANDOS

Que el Plan Municipal de Desarrollo 199-2002, señala como objetivo prioritario la protección y conservación de los monumentos arquitectónicos, que forman del patrimonio cultural de nuestro municipio, así como efectuar acciones que tiendan a impulsar el trámite para que Cosalá sea declarado zona de monumentos históricos.

Que la ciudad de Cosalá, municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, fue fundada en la segunda mitad del siglo XVI por Don Francisco de Ibarra, Gobernador de Nueva Vizcaya, que haría su reconocimiento y fundación formal el 13 de marzo de 1562, dando noticias de las minas de la región que se descubren a través de las diversas sustancias minerales que usaban los indígenas; esto fundaría los legendarios reales de minas de la serranía próxima a Cosalá.

Que la ciudad de Cosalá, cuyo nombre existen diversas versiones sobre el origen y significado, en sus sentido etimológico, del aztequismo Quetzal Tototl, que también se escribe Cuestal o Quezal, significa Población habitada por indios Acaxees, situada a orillas de los arroyos de la Canela y Grande, quienes durante su peregrinación vieron las aguas de los arroyos semejantes a las plumas de Quetzal; es un nombre indígena de origen Sabaído que significa “En las guacamayas”; y también deriva del Nahuatl Cosatl que significa “Lugar de comadrejas”

Que en 1810, en los albores de la guerra de independencia, Cosalá fue bastión realista; en esta fecha era la población más rica y próspera del Noroeste de México, con veinte mil habitantes y siete centros mineros muy importantes, todos con fundición de metal; el principal, más rico y más grande era Guadalupe de los Reyes situado a 30 Km. al poniente en los límites con Durango, descubierto por Don Francisco Iriarte el día 12 de diciembre de 1800.

Que la ciudad de Cosalá en 1826 es elegida como capital del Estado de Occidente.

Que esta ciudad es el lugar de nacimiento de Francisco Iriarte Conde, quien logra crear el actual Estado de Sinaloa en el año de 1830, del que fue su primer gobernador. Se dice que es el padre del estado y su nombre se encuentra en letras de oro en el recinto del Congreso del Estado.

Que en la ciudad de Cosalá en 1824 se crea la primera imprenta del estado y en 1827 nace en Cosalá el primer periódico editado en el noroeste “El Espectador Imparcial”.

Que en la ciudad de Cosalá vivió Heraclio Bernal, figura legendaria y popular, revolucionario que se anticipó veintidós años al movimiento de 1910, lanzó los planes de La Rastra y Conitaca, con la intención de provocar un levantamiento contra el régimen de Díaz, fue muerto en 1888 en el lugar denominado “Cero Pelón”, cercano a Cosalá.

Que la traza y organización del espacio urbano-arquitectónico, así como el uso de los materiales y sistemas constructivos utilizados en esta ciudad, que hoy se conservan sin alterar, son el resultado del

desarrollo minero enriquecido por aportación\*es indígenas y es un ejemplo de estos pueblos que existen en el Estado de Sinaloa.

Que las características formales de la edificación de la ciudad, la relación de espacios y su estructura urbana, tal como hoy se conserva, son elocuentes testimonios de sus excepcional valor para la historia social, política y artística del Estado de Sinaloa y de México, y

Que para la debida preservación del legado histórico de Cosalá, sin alterar, sin alterar o lesionar su armonía urbana el ejecutivo municipal ha considerado conveniente expedir el siguiente:

## **D E C R E T O No. 1**

**ARTÍCULO 1.** Se declara zona de monumentos históricos a la ciudad de Cosalá, Sinaloa, del municipio del mismo nombre; con el perímetro y características a que se refiere este decreto.

**ARTÍCULO 2.** La zona de monumentos históricos, materia de este Decreto, comprende un área de 0.9412 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos:

**PERÍMETRO "A".** Partiendo del punto identificado con el numeral (1); situado en el cruce de los ejes de la Carretera Internacional y Arroyo Grande continúa por el eje de la calle Arroyo Grande hasta su cruce con el eje de la calle que se encuentra entre las manzanas 25 y 26 del cuartel 2 (2); sigue por el eje de la calle que se encuentra entre las manzanas 25 y 26 del cuartel 2, hasta su cruce con el eje de la Calle Vicente Guerrero (3); continúa por el eje de la calle Vicente Guerrero hasta su cruce con el eje de la Calle Morelos(4); prosigue por el eje de la calle Morelos hasta su cruce con el eje de la calle s/n que se encuentra entre las manzanas 29 y 31 del cuartel 2 (5); prosigue por el eje de la calle s/n que se encuentra entre las manzanas 29 y 31 del cuartel 2 hasta su cruce con el eje de la calle Ruíz (6); sigue por el eje de la calle Ruíz hasta su cruce con el eje de la avenida s/n oriente (7); continúa por el eje de la avenida s/n oriente hasta su cruce con eje de Arroyo Chico (8); continúa por el eje de Arroyo Chico hasta su cruce con el eje de la avenida Leyva Solanoa (9); prosigue por el eje del Arroyo Chico hasta su cruce con el eje de la avenida s/n 3 (10); continúa por el eje de la avenida s/n 3 hasta su cruce con el eje de la calle Nortee (11); continúa por el eje de la Calle Norte hasta su cruce con el eje de la avenida s/n 4 (12); continúa por el eje de la avenida s/n 4 hasta su cruce con el eje de la calle Hidalgo (13); continúa por el eje de la calle Hidalgo hasta su cruce con el eje de la calle Vinatal (14); continúa por el eje de la calle Vinata hasta su cruce con el eje de Arroyo Grande(15); continúa por el eje de Arroyo Grande hasta su cruce con el eje de la Carretera Internacional (1), punto donde se cierra este perímetro.

**PERÍMETRO "B1".** Partiendo del punto identificado con el número 15 del perímetro "A", ubicado en el cruce de los ejes de la calle Viñata y Arroyo Grande; continúa por el eje de Arroyo Grande hasta su cruce con el eje de avenida Aviación (16); sigue por el eje de la avenida Aviación hasta su cruce con el eje de la calle Francisco I. Madero (17); sigue por el eje de la calle Francisco I. Madero hasta su cruce con el eje de la s/n (18); continúa por el eje de la calle s/n hasta su cruce con el eje de la calle Ángel Flores (19); continúa por el eje de la calle Ángel Flores hasta su cruce con el eje de la avenida Aviación (20); continúa por el eje de la avenida Aviación hasta su cruce con el eje de la calle Hernández (21); continúa por el eje de la calle Hernández hasta su cruce con el eje de la avenida Gabriel Leyva (22); continúa por el eje de la avenida Gabriel Leyva hasta su cruce con el eje de la calle Álvaro Obregón (23); sigue por el eje de la calle Álvaro Obregón hasta su cruce con el eje

---

\* Publicado en el P.O. No. 141, miércoles 24 de noviembre de 1999.

de Arroyo Grande (24); sigue por el eje de Arroyo Grande hasta su cruce con el eje de la calle Viñata número 15 del perímetro "A", punto donde se cierra este perímetro.

PERIMETRO "B2". Partiendo del punto identificado con el número 1 del perímetro "A", ubicado en el cruce de los ejes de la carretera Estatal y Arroyo Grande; continúa por el eje de la Carretera Internacional hasta su cruce con el eje del callejón número 1 (25); sigue por el eje de Callejón número 1 hasta su cruce con el eje de Callejón s/n (26); continúa por el eje de Callejón s/n hasta su cruce con el eje de Callejón Arroyo (27); sigue por el eje de Callejón Arroyo hasta su cruce con el eje de Arroyuelo s/n (28); continúa por el eje de Arroyuelo s/n hasta su cruce con el eje de Callejón del Arroyuelo (29); prosigue por el eje de callejón del Arroyuelo hasta su cruce con el eje de Avenida Sierra Mojada (30); prosigue por el eje de Avenida Sierra Mojada hasta su cruce con el eje de Callejón s/n (31); prosigue por el eje de callejón s/n hasta su cruce con el eje de Callejón s/n hasta su cruce con el eje de Avenida Independencia (32); continúa por el eje de Avenida Independencia hasta su cruce con el eje de Arroyo (33); continúa por el eje de Arroyo Grande hasta su cruce con el eje de Carretera Estatal siendo el número 1 del perímetro "A", punto donde se cierra este perímetro.

**ARTÍCULO 3.** Las características específicas de la zona de monumentos histórico materia de este decreto son las siguiente

- A) Está formada por 73 manzanas, las cuales comprenden 250 edificios con valor histórico, construidos entre los siglos XVII AL XIX, en los que se combinan diversas manifestaciones arquitectónicas de cada etapa histórica, de los cuales algunos fueron destinados al culto religioso como son la "Iglesia de Santa Ursula", "Capilla de Guadalupe".

Los edificios restantes son inmuebles de carácter civil en los que sus partidos arquitectónicos, elementos formales y fisonomía urbana datan de siglo XVIII y XIX, por lo que en conjunto adquieren especial relevancia para la armonía de esta zona, cuya conservación integral es de interés nacional; alineados a la calle su partido arquitectónico está compuesto de un patio central a base de columnas con arcos de medio punto o rebajados, un sistema constructivo en base de muros de adobe, estructura de madera que soporta cubiertas inclinadas para desalojar el agua de las constantes lluvias. Todos estos elementos forman una unidad y se insertan en la topografía del lugar.

- B) Presenta una traza en forma de "Plato Roto" producto de una topografía accidentada, estructurado en torno a una plaza central y a la Iglesia de Santa Ursula, con un perfil urbano compuesto por edificios de un solo nivel donde sobresale la silueta de los inmuebles religiosos integrándose al paisaje natural del valle de Cosalá rodeado de montañas.
- C) Conserva la antigua traza urbana del siglo XVI, base del crecimiento posterior a dicho siglo, manteniéndose esta característica hasta hoy en día.

**ARTÍCULO 4.** Para los efectos de la presente declaratoria, se hace la relación de las obras civiles relevante construidas en los siglos XVI al XIX y comprendidas dentro de la zona, que por determinación de la Ley son Monumentos Históricos:

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana) 1 región 1)

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana 1 región 1)

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana 1 región 1)

Calle Hidalgo número 95 (manzana 1 región 1)

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana 1 región 1)

Calle Miguel Hidalgo s/n esquina Avenida Francisco I Madero (manzana 1 región 1)

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana 2 región 1)

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana 2 región 1)

Avenida Francisco I. Madero s/n (manzana 3 región 1)

Avenida Francisco I. Madero número 88 esquina Calle Miguel Hidalgo (manzana 3 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 90 (manzana 3 región 1)

Avenida Colón s/n esquina calle Benito Juárez (manzana 4 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 4 región 1)

Calle Benito Juárez número 48 (manzana 4 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 4 región 1)

Calle Benito Juárez número 54-A (manzana 4 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 4 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 4 región 1)

Avenida Aldama número 1 (manzana 5 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 82 (manzana 5 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 84 y 86 esquina Calle Francisco I. Madero (manzana 5 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 83 y 85 esquina Calle Francisco I. Madero (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 81 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 79 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 77 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 73 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 71 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 69 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 67 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 65 (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 63 esquina Avenida Guadalupe Victoria (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 61 esquina Avenida Guadalupe Victoria (manzana 6 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 80 esquina Avenida Guadalupe Victoria (manzana 7 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 76 (manzana 7 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 74 (manzana 7 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 72-A (manzana 7 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 72-A (manzana 7 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 70 esquina Avenida Antonio Ochoa Ibarra (manzana 8 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 66 y 64 (manzana 8 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 62 (manzana 8 región 1)

Calle Aquiles Serdán s/n esquina Avenida Antonio Ochoa Ibarra (manzana 9 región 1)

Calle Aquiles Serán número 25 esquina Avenida Guadalupe Victoria (manzana 9 región 1)

Calle Benito Juárez s/n esquina Avenida Aldama (manzana 10 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria s/n esquina Calle Benito Juárez (manzana 10 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria s/n (manzana 10 región 1)

Avenida Colón s/n (manzana 11 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria s/n (manzana 11 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria s/n (manzana 11 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria número 11 (manzana 11 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria número 39 (manzana 11 región 1)

Calle Benito Juárez número 38 (manzana 11 región 1 )

Calle Benito Juárez esquina Avenida Colón (manzana 11 región 1)

Avenida Colón s/n (manzana 11 región 1)

Calle Benito Juárez s/n esquina Avenida Guadalupe Victoria (manzana 12 región 1)

Avenida Guadalupe Victorias s/n (manzana 12 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria s/n (manzana 12 región 1)

Avenida Guadalupe Victoria s/n (manzana 12 región 1)

Avenida 5 de mayo s/n (manzana 12 región 1)

Calle Benito Juárez número 28 esquina Avenida 5 de mayo (manzana 12 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 12 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 12 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 13 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 13 región 1)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 13 región 1)

Calle Benito Juárez número 25 esquina Avenida 5 de mayo (manzana 13 región 1)

Avenida 5 de mayo número 28 esquina Calle Domínguez (manzana 13 región 1)

Calle Rosales número 24 esquina con Avenida Guadalupe Victoria

Avenida 5 de Mayo s/n esquina Calle Domínguez (manzana 14 región 1)

Avenida 5 de mayo s/n (manzana 14 región 1)

Calle Rosales número 16 esquina Avenida 5 de Mayo (manzana 14 región 1)

Calle Rosales número 20 (manzana 14 región 1)

Calle Rosales número 22 (manzana 14 región 1)

Calle Rosales número 22 (manzana 14 región 1)

Calle Rosales número 23 (manzana 14 región 1)

Calle Aquiles Serdán s/n (manzana 15 región 1), Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe

Calle Miguel Hidalgo número 60 y 58 (manzana 16 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 61 y 59 esquina Avenida Guadalupe Victoria (manzana 17 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 57 y s/n esquina Donato Guerra (manzana 17 región 1)

Calle Mina número 15 (manzana 18 región 1)

Calle Mina número 13 (manzana 18 región 1)

Calle Mina s/n (manzana 18 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 57 esquina Cerrada Heraclio Bernal (manzana 19 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 55 esquina Cerrada Heraclío Bernal (manzana 20 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 51 (manzana 20 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 49 y 47 (manzana 20 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 43 y 45 (manzana 20 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 4 esquina Cerrada Pablo de Villavicencio (manzana 20 región 1)

Calle Javier Mina número 7 (manzana 21 región 1)

Calle Gabriel Leyva Solano número 61 esquina Javier Mina (manzana 22 región 1)

Calle Gabriel Leyva Solano número 63 esquina Javier Mina (manzana 22 región 1)

Calle Gabriel Leyva Solano número 65 esquina Javier Mina (manzana 22 región 1)

Calle Cerrada Luis Pérez Meza s/n esquina Cerrada Pablo de Villavicencio (manzana 22 región 1)

Calle Cerrada Luis Pérez Meza número 39 (manzana 23 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 33, 35 y 37 (manzana 23 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 56 esquina Donato Guerra (manzana 24 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 54 (manzana 24 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 52 (manzana 24 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 50 (manzana 24 región 1)

Avenida 5 de mayo número 48 (manzana 24 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 46 esquina Avenida 5 de Mayo (manzana 24 región 1)

Calle Miguel Hidalgo número 48 (manzana 24 región 1)

Calle Rosales s/n esquina Donato Guerra (manzana 25 región 1)

Avenida 5 de mayo s/n esquina Calle Aquiles Serdán (manzana 25 región 1)

Calle Aquiles Serdán s/n esquina Donato Guerra (manzana 25 región 1)

Avenida 5 de mayo s/n esquina Calle Rosales (manzana 26 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n esquina Calle Rosales (manzana 26 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n (manzana 26 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 75 (manzana 26 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n (manzana 26 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 71 esquina Calle Miguel Hidalgo (manzana 26 región 1)

Avenida 5 de mayo s/n esquina Calle Miguel Hidalgo (manzana 26 región 1)

Avenida 5 de mayo número 1 (manzana 27 región 1)

Avenida 5 de mayo número 23 esquina Calle Benito Juárez (manzana 27 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 89 esquina Calle Benito Juárez (manzana 27 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 87 (manzana 27 región 1)

Calle Antonio Rosales s/n., esquina Calle Gabriel Leyva Solano (manzana 27 región 1)

Calle Benito Juárez número 26 esquina 5 de mayo (manzana 28 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n (manzana 28 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 101 (manzana 28 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 83 (manzana 28 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n esquina Benito Juárez (manzana 28 región 1)

Calle Benito Juárez número 22 (manzana 28 región 1)

Calle Benito Juárez número 24 (manzana 28 región 1)

Avenida 5 de mayo s/n (manzana 29 región 1)

Calle Francisco I. Madero número 10 esquina Avenida Galeana (manzana 30 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n (manzana 30 región 1)

Avenida Galeana s/n (manzana 31 región 1)

Calle Francisco I. Madero número s/n esquina Avenida Galeana (manzana 31 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n (manzana 34 región 1)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n esquina Calle Francisco I. Madero (manzana 35 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n esquina Avenida Gabriel Leyva Solano (manzana 36 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n (manzana 37 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n esquina Avenida Rubí (manzana 38 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n esquina Gabriel Leyva Solano (manzana 38 región 1)

Calle Ángel Flores s/n esquina Avenida Rubí (manzana 38 región 1)

Calle Álvaro Obregón s/n esquina Avenida Rubí (manzana 39 región 1)

Calle Álvaro Obregón s/n esquina Avenida Rubí (manzana 40 región 1)

Calle Álvaro Obregón número 15 esquina Avenida Granados (manzana 42 región 1)

Calle Ángel Flores s/n esquina Avenida Granados (manzana 43 región 1)

Calle Ángel Flores s/n esquina Avenida Rubí (manzana 43 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n esquina Avenida Granados (manzana 44 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n (manzana 44 región 1)

Calle Francisco I. Madero número 46 esquina Avenida Rubí (manzana 44 región 1)

Calle Ángel Flores s/n (manzana 44 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n (manzana 45 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n (manzana 46 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n (manzana 46 región 1)

Calle Álvaro Obregón s/n (manzana 49 región 1)

Calle Francisco I. Madero s/n esquina Avenida Aviación (manzana 53 región 1)

Avenida Aviación s/n (manzana 54 región 1)

Avenida Venustiano Carranza s/n (manzana 56 región 1)

Avenida Sierra Mojada s/n (manzana 3 región 2)

Avenida Sierra Mojada s/n esquina Calle Constitución (manzana 3 región 2)

Calle Constitución número 38 esquina Callejón s/n (manzana 5 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 5 región 2)

Calle Constitución número 35 (manzana 5 región 2)

Calle Constitución número 27 (manzana 5 región 2)

Calle Constitución número 25 (manzana 5 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Callejón s/n (manzana 5 región 2)

Calle Constitución número 49 (manzana 6 región 2)

Calle Constitución número 43 (manzana 6 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Carretera Internacional (manzana 7 región 2)

Calle Constitución número 54 (manzana 7 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 7 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 7 región 2)

Calle Constitución número 36 esquina Avenida s/n poniente (manzana 7 región 2)

Calle Constitución número 34 esquina Avenida s/n poniente (manzana 8 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 8 región 2)

Calle Constitución número 24 esquina Arroyo Grande (manzana 8 región 2)

Calle Constitución número 20 esquina Avenida Sierra Mojada (manzana 9 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 9 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 9 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 9 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Avenida Independencia (manzana 9 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 9 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Avenida Independencia (manzana 9 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 10 región 2)

Avenida Gabriel Leyva número 4 esquina Avenida Arteaga (manzana 10 región 2)

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n (manzana 12 región 2), Iglesia de Santa Ursula

Avenida Gabriel Leyva Solano s/n esquina Calle Rosales (manzana 13 región 2)

Calle Rosales número 8 esquina Avenida Gabriel Leyva Solano (manzana 14 región 2)

Avenida Gabriel Leyva Solano número 86 (manzana 14 región 2)

Avenida Arteaga s/n esquina Calle Benito Juárez (manzana 14 región 2)

Avenida Arteaga número 4 esquina Calle Rosales (manzana 14 región 2)

Calle Rosales s/n (manzana 14 región 2)

Calle Benito Juárez número 10 (manzana 15 región 2)

Calle Benito Juárez número 14 esquina Gabriel Leyva Solano (manzana 15 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Avenida Gabriel Leyva Solano (manzana 16 región 2)

Calle Constitución número 107 (manzana 16 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Callejón (manzana 16 región 2)

Calle Constitución número 111 (manzana 17 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Callejón (manzana 17 región 2)

Calle Constitución número 12 esquina Callejón (manzana 18 región 2)

Calle Morelos número 106 esquina Calle Constitución (manzana 19 región 2)

Calle Constitución s/n (manzana 19 región 2)

Avenida Arteaga s/n (manzana 19 región 2)

Avenida Arteaga número 15 (manzana 19 región 2)

Avenida Arteaga s/n (manzana 20 región 2)

Calle Benito Juárez número 2 esquina Avenida Independencia (manzana 20 región 2)

Calle Benito Juárez s/n (manzana 20 región 2)

Avenida Arteaga s/n esquina Calle Benito Juárez (manzana 20 región 2)

Avenida Arteaga número 16 (manzana 20 región 2)

Avenida Arteaga número 12 esquina Calle Benito Juárez (manzana 21 región 2)

Avenida Arteaga número 2 (manzana 21 región 2)

Avenida Arteaga s/n (manzana 21 rregión2)

Avenida Arteaga s/n (manzana 21 región 2)

Avenida Arteaga número 8 (manzana 21 región 2)

Avenida Arteaga s/n (manzana 21 región 2)

Avenida Arteaga número 3 esquina callejón s/n (manzana 22 región 2)

Avenida Arteaga s/n (manzana 22 región 2)

Avenida Arteaga número 5 esquina Calle Vicente Guerrero (manzana 22 región 2)

Avenida Arteaga s/n esquina Calle Vicente Guerrero (manzana 22 región 2)

Calle Vicente Guerrero s/n esquina Avenida Arteaga (manzana 23 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 18 (manzana 23 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 16 (manzana 23 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 12 (manzana 23 región 2)

Calle Vicente Guerrero s/n esquina Avenida Independencia (manzana 23 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 10 esquina Avenida Independencia (manzana 23 región 2)

Calle Dr. Ángel Parra Beltrán número 4 (manzana 24 región 2)

Calle Dr. Ángel Parra Beltrán s/n (manzana 24 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 15 esquina Dr. Ángel Parra Beltrán (manzana 24 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 9 (manzana 24 región 2)

Calle Miguel Hidalgo s/n (manzana 24 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 5 (manzana 24 región 2)

Calle Miguel Hidalgo número 1 (manzana 25 región 2)

Avenida Independencia número 2 esquina Calle Miguel Hidalgo (manzana 25 región 2)

Avenida Independencia número 4 (manzana 25 región 2)

Avenida Independencia número 6 y 8 (manzana 25 región 2)

Avenida Independencia número 12 (manzana 25 región 2)

Avenida Independencia s/n esquina Calle Vicente Guerrero (manzana 25 región 2)

Calle Vicente Guerrero s/n (manzana 26 región 2)

Avenida Arteaga número 20 esquina Avenida Independencia (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero s/n (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero número 24 (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero número 22 (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero número 21 (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero número 20 (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero número 13 (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero número 11 (manzana 27 región 2)

Calle Vicente Guerrero s/n esquina Avenida Independencia (manzana 27 región 2)

Avenida Independencia s/n (manzana 27 región 2)

Calle Morelos s/n (manzana 28 región 2)

Calle Ruíz número 120 (manzana 29 región 2)

Calle Constitución s/n esquina Callejón (manzana 30 región 2)

Calle Constitución número 483 (manzana 30 región 2)

**ARTÍCULO 5.** Las construcciones, ampliaciones y en general cualquier obra permanente o provisional, que se realicen en la zona de monumentos histórico de la ciudad de Cosalá, municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, estarán sujetas a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento y, en todo caso, cualquier obra de construcción, restauración o conservación deberá realizarse con la autorización previa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En los casos de obras a realizar en inmuebles de propiedad federal, la Secretaría de Desarrollo intervendrá de acuerdo a las leyes sobre la materia.

**ARTÍCULO 6.** La Comisión Nacional para la Presentación del Patrimonio Cultural podrá, en los términos del Acuerdo Presidencial que la crea, apoyar y auxiliar al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el cumplimiento de lo previsto en este Decreto y hará del conocimiento de las autoridades competentes cualquier situación que ponga en peligro la zona de monumentos históricos o los inmuebles a que se refiere el presente ordenamiento.

**ARTÍCULO 7.** Para contribuir a la mejor preservación de la zona de monumentos históricos materia de este decreto, el Gobierno Municipal establecerá las bases conforme a las cuales se llevará a cabo acciones tendientes a la regulación del uso del suelo para la preservación de la zona y sus entorno, su infraestructura y equipamiento urbano en ella comprendidas.

**ARTÍCULO 8.** A través de la Dirección de Acción Social, Cultural y Salud Comunitaria, promoverá programas educativos y de divulgación que estimule entre la población el conocimiento, estudio, respeto y aprecio del patrimonio cultural de la referida zona.

**ARTÍCULO 9.** Inscribese la presente declaratoria con los planos oficiales respectivos y demás anexos que le integran en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Cosalá, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa.

## **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO 1.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico oficial “El Estado de Sinaloa”.

**ARTÍCULO 2.** Los casos no previstos en este Decreto se resolverán conforme a las disposiciones que acuerde el H. Ayuntamiento.

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cosalá, Estado de Sinaloa a los 16 (DIECISÉIS) días del mes de noviembre de 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE).

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PROFR. JESÚS HERNANDO VERDUGO SICARIOS**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
**SAMUEL Z. LIZARRAGA VALVERDE**

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cosalá, Estado de Sinaloa, a los 16 (DIECISÉIS) días de mes de noviembre de 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE).

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PROFR. JESÚS HERNANDO VERDUGO SICARIOS**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
**SAMUEL Z. LIZARRAGA VALVERDE**